Fecha:	**09 de Octubre de 2026**	**Hora: 16:35**
Asunto:	**DECISIÓN 01**	**Doc. Nº: 08**

De:	Comisarios Deportivos
Para:	Delegado Técnico, Dirección de Carrera

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido una petición del participante número 10 C.D. Azuatil con licencia EC-00332-ESP/C, donde expone su petición de cambiar el vehículo, debido a causas de fuerza mayor.

Decisión: AUTORIZAR el cambio de vehículo, de este participante y autorizar la verificación técnica previa de este.

Razón: Tras la revisar la petición , se considera que la petición es acorde al reglamento y al espíritu deportivo de la prueba, por lo que se decide autorizar esta petición.

Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la RFEDA y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Antonio J. González Rodríguez	D. Pedro Díaz Toledo	D. Norberto Manzano Pérez
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo